

Objeto:
Procedimiento de
Control Interno por
Cambio de Autoridades.

Período auditado:
1º de enero de 2019 al
17 de enero de 2020.

Normativa relevante:
Decretos N° 463/19, N°
480/19, N° 40/20 y N°
72/20.
Resolución N° 88-
SGCBA/17.

Equipo auditor:
Leonora CARNAZZOLI.
Mariano ESCOLA
ABBATE.
Ezequiel CARAMES.
Federico FIGUEROA
HAZAN.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° I 1/20 **Ministerio de Cultura**

Alcance:

Las tareas de fiscalización alcanzaron la verificación del:

- ✓ Grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución N° 88-SGCBA/17.

Fueron realizadas en el período comprendido entre los días 9 de diciembre de 2019 y 25 de marzo de 2020.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas llevadas a cabo por el equipo auditor, se desprende que, no obstante salvedades -de índole formal-, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución N° 88-SGCBA/17.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo de Informe N° 5-UAIMC/20. Cambio de Autoridades Ministerio de Cultura

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.